

Plan de comunicación del Instituto Universitario de Electroquímica de la Universidad de Alicante.

Aprobado por el Consejo del Instituto en su reunión de 10 de marzo de 2014.

Las actividades preventivas de riesgos psicosociales puestas en marcha en la Universidad de Alicante (UA) en el año 2012, resultado de la aplicación de su plan de prevención (aprobado por el Consejo de Gobierno de la UA el 29 de junio de 2009) y de su política en materia de prevención de riesgos laborales (aprobada por dicho consejo el 29 de julio de 2011), incluyen la existencia de planes de comunicación en sus diferentes unidades, incluidos los institutos de investigación de la Universidad de Alicante.

El objetivo del plan de comunicación del Instituto Universitario de Electroquímica es favorecer la difusión entre sus miembros de la información que se genera en dicho instituto, así como la que llega desde la universidad o desde fuera de ella, en relación con el desarrollo de las actividades científicas que llevan a cabo dichos miembros. Este plan también pretende contribuir a la mejora de las condiciones laborales y las relaciones personales en el seno del instituto mediante el establecimiento de canales de comunicación internos que permitan, entre otros aspectos,

- a. Transmitir la información que llega al instituto sobre convocatorias de diferentes tipos de ayudas, cursos, conferencias y seminarios, congresos, etc....
- b. Hacer visible sobre la estructura y organización del instituto.
- c. Informar sobre los estudios de posgrado de los que es responsable el instituto (Máster y Programa de Doctorado de Electroquímica. Ciencia y Tecnología).
- d. Informar sobre las actividades científicas que se llevan a cabo en el instituto (cursos, jornadas, conferencias, seminarios, defensa de tesis doctorales, ...)
- e. Publicar los datos de las convocatorias de plazas de investigador y PAS contratado con cargo a proyectos de investigación desarrollados en el instituto.
- f. Comunicar a los miembros del instituto la información sobre los asuntos tratados en las reuniones a las que asiste la dirección del instituto.
- g. Informar de los asuntos a tratar en las reuniones del consejo del instituto y de su permanente (reflejados en el orden del día correspondiente) así como de los acuerdos tomados por los mismos (detallados en las actas del consejo).
- h. Comunicar de los cambios en la estructura organizativa del instituto y en la asignación de tareas como consecuencia de la incorporación de nuevo personal de administración y servicios.

- i. Difundir los resultados de las encuestas de satisfacción de usuarios de la secretaría del Instituto que realiza la Unidad Técnica de Calidad de la UA.
- j. Mantener una relación constante y fluida con los directores de los grupos de investigación del instituto.
- k. Mantener una relación constante y fluida con el personal investigador y con el personal de administración y servicios del instituto.

La comunicación de la información correspondiente se realizará

- i. A través de las listas de correo internas del instituto (a,c,g-k) y de listas externas (otros institutos y departamentos de la UA) (c,d).
- ii. A través de la página web del instituto (b-e).
- iii. Al tratar el apartado de informes que se incluye en todas las convocatorias de reuniones ordinarias del consejo del instituto (a,c,f,h,i).
- iv. Mediante contacto personal del equipo directivo con los interesados (h,j,k).
- v. A través del gestor jefe (k).
- vi. A través de los directores de los grupos de investigación (k).

Así mismo, se fomentará el reconocimiento de las contribuciones del personal del instituto en el logro de los objetivos del mismo mediante

- a. La difusión de los resultados de la actividad científica de los miembros del instituto (publicaciones, comunicaciones a congresos, participación en proyectos, conferencias, etc...).
- b. La comunicación de los actos de defensa de las tesis doctorales presentadas en el instituto.
- c. La comunicación de los logros de tipo científico y académico de sus miembros (premios, nombramientos, obtención del doctorado, etc...).
- d. El reconocimiento del trabajo personal del personal de administración y servicios
- e. El reconocimiento de la tarea desarrollada por los miembros salientes del consejo del instituto (representantes de los diferentes colectivos, personal investigador doctor contratado,...).

Estas contribuciones

- i. Se recogerán en las memorias anuales del instituto, disponibles en su página web y en cuya elaboración se hará partícipes a todos los miembros del instituto (a-c).

- ii. Se reforzarán por el equipo directivo en el contacto directo con los interesados (c-e).
- iii. Se comunicarán a través de las listas de correo internas del instituto (b,c,e).
- iv. Se publicarán en la sección de noticias de la página web del instituto (b,c)
- v. Se informarán en las reuniones del consejo del instituto, quedando reflejados de forma explícita en las actas correspondientes (c-e).